

III

MECÁNICA DE LA INVESTIGACIÓN

32. Programación tentativa y variables.— 1) La presente investigación se ha programado en *cuatro etapas*, de las cuales la meramente *preparatoria* concluiría en el seminario al cual se destina el presente documento. En el curso de este seminario se establecería: *a)* El plan definitivo acerca del contenido de la investigación; *b)* el cuadro general de datos disponibles que los participantes puedan aportar o procurar; *c)* el método en detalle de recolección de los datos faltantes.

2) Tentativamente proponemos una *etapa informativa* en la que se procedería a la concentración de datos y a la recolección de los faltantes, que no creemos que deba exceder de los seis meses. El límite de tiempo lo creemos fundamental, porque dada la cantidad de datos a reunir, si se decide entrar en detalles, la etapa no tendría fin. No debe olvidarse que la presente investigación se propone como un marco general que sirva de base para ulteriores indagaciones parciales más profundas.

3) La *etapa de elaboración* tendría tres momentos: *a)* en el primero, de seis meses, el coordinador y dos ayudantes procederían al análisis y clasificación del material y a la primera redacción de conclusiones. *b)* Inmediatamente, ese trabajo se remitiría a tres expertos, que al cabo de un mes se reunirían con el coordinador y los ayudantes en el lugar que estimen más conveniente. Allí se formularían las consideraciones que piensen que son más oportunas acerca del trabajo formulado. *c)* Conforme a las observaciones formuladas, en el curso del mes siguiente, el coordinador y los ayudantes introducirían las rectificaciones, aclaraciones, información complementaria o conclusiones al documento, que se remitirá a todos los participantes para un seminario final.

4) La *etapa de conclusiones* se iniciaría con un seminario en el cual se debatirían los resultados de la investigación y sus conclusiones. La coordinación recogería los resultados del seminario y, conforme a ello, elaboraría el documento definitivo. Este documento y las conclusiones deberían publicarse y difundirse del modo más amplio posible. En el curso del seminario se analizará la forma en que el documento y las conclusiones se difundirán entre los investigadores, centros de investigaciones nacionales e internacionales vinculados con la materia y se estudiará la vía para llegar a las autoridades con poder de decisión en el área para lograr una efectiva implementación práctica de las conclusiones finales y, por ende, un mayor grado de realización de los Derechos Humanos a través de los sistemas penales.